

FOTOGRAFIA INSTANTANEA

DE

Francisco Valiente T.

6ª AVENIDA.

Nº 17.

ANTES CALLE DEL CUÑO.

EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO I.

San José, Sábado 20 de Diciembre de 1890.

Doctor Pedro Pablo Nates.
MÉDICO Y CIRUJANO.

Especialista en filografía.

CALLE 20, NORTE.

FRENTE AL TELÉGRAFO.

Cardona & H.º

OFRECEN AL PUBLICO UN VARIADO

SURTIDO DE

PERFUMERÍA FINA,

NUMERO 27.

MOTORES ELECTRICOS.

La Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, puede colocarlos tanto en esta ciudad como en las fincas dentro de un radio de dos millas al rededor de esta ciudad.—Dirigirse á

15 v.

LUIS BATRES.

G. León & C.º

Nº 74. Pine Street. Nº 74.

NEW YORK.

Se hace cargo de remitir por correo toda clase de grabados á precios módicos.

De su establecimiento salen constantemente *elichos* para muchísimos periódicos ilustrados, de Europa, Estados Unidos y América.

Hotel América

15, 17 y 19 Irving Place, Cor 15th.

Street.—NEW YORK.

Arturo J. Zerulich. E. Spinetti.

Café beneficido.

Compra Gustavo Pradilla H., en su oficina, Calle del Teatro, Nº 4. 10 v 5.

Fundición de San José.

Una magnífica turbina de la más acreditada fábrica de "Leffel", de 15 pulgadas de diámetro, se vende en este establecimiento.

14 v.

Oportunidad.

Como á una legua al Norte de esta ciudad se vende un potrero como de veintidos manzanas, pleno en su mayor parte y muy apropiado para la siembra de café. Tiene un clima fresco, aguas abundantes y leñas en cantidad considerable.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito en esta:

EUSEBIO J. RODRÍGUEZ.

Alajuela, Noviembre 29 de 1890.

17 v.

Fuerza Motriz

En las inmediaciones de esta capital vendiendo un terreno con una gran caída de agua capaz de producir de ochenta á cien caballos de fuerza motriz.

LUIS BATRES.

21 v.

Relojería y Joyería

DE F. LOPEZ GARCIA.

Avenida Central, 7.

PARIS EN SAN JOSE.

(Antes Comercio.)

ELEGANCIA.

BARATURA.

NOVEDAD.

Recien llegado de Europa

tengo el gusto de ofrecer á la culta sociedad josefina el mejor surtido de brillantes que ha venido á Centro América. Se garantizan estos sin ningún defecto y se recomiendan además por su color blanco de primera calidad. Entre ellos hay algunos que pertenecieron á las joyas de la Corona de Francia. Todos están montados en aretes, sortijas, pulseras, prendedores para señoras y caballeros, relicarios, cruces, diademas y collares de diferentes y variadas formas.

Expléndida joyería de oro (**18 quilates garantizados**) con perlas y otras piedras preciosas; pulseras, prendedores, relicarios, aretes, sortijas, collares, leontinas para señoras y caballeros; botonaduras completas; botones para cuello de camisa. Llamo la atención sobre la solidez de los artículos expresados, principalmente de las leontinas para hombres, (*algunas pesan 125 gramos*).

Un variado surtido de relojes de las principales fábricas de Francia y Suiza, para señoras y caballeros, con repetición al minuto, cronógrafo, calendario perpetuo y remontoir perpetuo.

Esta casa es la única depositaria de los *afamados y legítimos relojes* ("Waltham") y garantiza la venta de estos con un 15 por ciento más barato que cualquiera otra establecida en el país.

Por el certificado que á continuación publico soy el único autorizado para importar en Costa Rica y en Guatemala los relojes de la mencionada fábrica:

"Nueva York, Octubre 3 de 1890.—Se certifica por la presente que las marcas de relojes que á continuación se expresan, son fabricados exclusivamente para Francisco López García en las Repúblicas de Costa Rica y Guatemala.—Por la compañía Relojera Americana de Waltham Mas, Los Agentes Generales, Robbin & Appleton (firmado) "El Ideal de Waltham"—"El indestructible id."—"La positiva id."—"La gloria."—"La preciosa."

Se remite cualquiera alhaja de las anunciadas, á todos los puntos de la República, franco de porte, especificando claramente la clase y precio de lo que se desea al hacer el pedido. En este caso los precios serán tan arregiados como si estuviese presente el mismo interesado.

24 v.

Washington Hotel.

En el acreditado establecimiento que lleva este nombre, su propietario ofrece:

Comidas y cenas á todas horas del día y de la noche;

Camas y habitaciones lujosamente amuebladas
Precios módicos.

Dirección: Calle del Cuño, frente al Mercado.

5 v. 2.

GUILLERMO SANDERS.

BOTICA HISPANO-COSTARRICENSE.

DE LOS DOCTORES

J. LOPEZ CANTILLO Y S. CARBALLO ENRIQUEZ.

Avenida Central.

Frente al Mercado.

Las drogas que aquí se encuentran son todas frescas y legítimas.

El despacho de fórmulas está á cargo de un farmacéuta habil y bajo la inmediata vigilancia del Doctor Carballo. El Doctor López Cantillo, consulta de 8 á 10 a. m. y de 3 1/2 á 5. El Doctor Carballo Enríquez permanentemente está en el despacho. En esta Botica también se encuentra al Doctor don Pedro Pablo Nates de las 8 á las 10 a. m. y de las 2 á las 4 p. m.

23 v.

NO MAS CANAS.

"ORLJA."

Maravilloso restaurador del cabello.

Entre todas las preparaciones conocidas hasta hoy para teñir el cabello y la barba, la "ORLJA" sin duda ocupa el principal puesto, pues es la única que además de ser especial para curar la caspa y demás enfermedades de la cabeza; en 15 días devuelve al cabello cano el color de su juventud, y al mismo tiempo lo suaviza y perfuma.

Muchas personas hay, que deseando teñir su cabello no lo hacen, por no usar esas composiciones, que á pesar de las molestias que requiere su uso, no dan el resultado que se desea. La "ORLJA" por el contrario, pudiendo usarse como cualquiera otra grasa ó tónico al peinarse, no requiere ninguna incomodidad, y no mancha ni el cutis ni la ropa más delicada.

De venta en la Barbería y Perfumería de

ANTILLÓN & Hos.

16 v.

31

quietud de que debe gozar el espíritu, á fin de no caer en brazos de la desesperación y de la duda. Por el contrario, si Milla hubiera querido ser profundo y mirar las cosas al través del prisma del escepticismo, casi, y sin casi, creo que no hubiera podido; porque á su talento, menos vasto, pero más cultivado que el de Larra, se habrían opuesto la apacibilidad de su carácter, su bondad ingénita, y, ante todo y sobre todo, sus creencias.

Más de un punto de semejanza hay entre *Salomé Jil* y *El Curioso Parlante*, según se deduce del estudio que de aquel y éste hice; de manera que sería ocioso establecer un paralelo entre las calidades de los dos escritores. Pero como en el comienzo de este largo estudio dije que juzgaba á nuestro compatriota feliz imitador de Mesonero Romanos, indicaré ligeramente las razones en que me fundo para hacer tal aseveración.

Desde luego, se sabe que *El Curioso Parlante* escribió antes que *Salomé Jil*, y que éste se formó la afición al género literario que me ocupa en las obras de aquel y en las de Larra. Tal circunstancia, empero, no es suficiente para demostrar la verdad de mi afirmación, porque la historia de las naciones que poseen gran cantidad de obras y crecido número de escritores, prueba, con datos fehacientes, que muchos que han intentado imitar á tal ó cual autor, han conseguido superarle. La semejanza de ideas en las obras de dos autores, no indica que el uno, el que escribiera despues, imitó al otro, al que escribió antes; porque en el círculo que recorre el entendimiento humano hay puntos correspondientes. Por eso no causa extrañeza que dos hombres, inspirados en el mismo ideal y dueños de la misma potencia intelectual, de igual clase de facultades y con el mismo

y siempre sujetos á las condiciones muy especiales de la sátira, están expuestos por voces que si no son todas castizas, son puras. Los galicismos y demás términos extranjeros que afean el rico idioma de Cervantes y truecan su genio, no se hallan en las obras de *El Curioso Parlante* sino en número recuicidísimo.

Milla reúne asimismo, según lo indiqué, condiciones muy recomendables de escritor: manejo con gallardía y facilidad el habla castellana; pero sus producciones no tienen todo el atildamiento de giro y de dición, que distingue las de Mesonero Romanos.

34

29

La pluma de Milla no penetra en las entrañas del organismo social; entretiénese, por el contrario, en su superficie. Pero es bien sabido que la superficie de las cosas ó la de la sociedad, aunque se pase del límite de las apariencias, y aunque se palpe la pura realidad, y aunque se la justiprecie total ó parcialmente en todos y cada uno de sus aspectos, sólo ofrece á la vista del observador que busca en ella qué criticar un conjunto de manifestaciones ó maneras de actividad y de vida más ó menos ridículas, y por ende en mayor ó menor grado satirizables; pero no revela jamás lo que hay en el fondo. Por eso las observaciones de Milla, que solo muestran el lado risible de las cosas, y que sólo pintan y bosquejan tipos y costumbres, no dan á conocer ni pretenden tampoco inquirir el misterioso móvil que, en el seno del espíritu como en el de la sociedad, aguija, hacia el logro de tal ó cual resultado.

Esto por lo que respecta á la extensión que abarcan las descripciones y juicios de Milla.

Por lo que corresponde al género de sátira, no cabe duda alguna acerca de que ésta es esencialmente jocosa, pues abunda en agudezas y gracias, de las que está lleno cada cuadro.

Con efecto: ni un solo sentimiento de dolor ni el más leve pesar ocasiona en el ánimo del lector la lectura de esas amenisimas narraciones; porque su autor, á fuer de verdadero artista, comprendía que los efectos del sarcasmo, que engendran amargura, no son aparentes para corregir las imperfecciones y los vicios de una sociedad nueva como la nuestra, y distante, por eso, de caer en la desmoralización, que sólo puede en los pueblos cuando están caducos y faltos de vigor, necesari-

Director.

FRANCISCO GAVIDIA.

Administrador.

PRÓSPERO CALDERÓN.

OFICINAS

CALLE 20, frente a la Dirección de Telégrafos.

CONDICIONES:

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Precio de suscripción:

Un peso al mes.

PAGO ANTICIPADO. NÚMERO SUELTO DIEZ CENTAVOS.

Tarifa permanente de anuncios.

Cada centímetro cuadrado, 1 vez. \$ 0-01
Por 3 meses 25 0/10 menos.
Por 1 año 50 0/10 menos.

Por los anuncios que se publican en la gaceta ó en la portada del periódico se cobrará convencionalmente.

PRECIO DE REMITIDOS.

Cada centímetro de columna... 0-18
Remitidos de interés general cada centímetro de columna... 0-05

La correspondencia se dirigirá al Administrador, quien no devolverá los originales que no se inserten en el periódico; en este caso serán quemados. No serán admitidos los términos que pugnen con la decencia y el respeto debido a la sociedad. Todo escrito debe tener firma responsable aunque no deba aparecer en el periódico ó se emplee pseudónimo.

AVISOS ECONÓMICOS.

Para los sirvientes, artesanos, jornaleros etc. habrá una sección de anuncios económicos que costarán CINCO CENTAVOS por cada anuncio de dos líneas. El lector puede ver los que como muestra hemos puesto en la sección respectiva.

AGENTES DE "EL IMPARCIAL".

Cartago... Don Manuel V. Blanco
La Unión... José M. Coto
Heredia... Teodorico Alvarado
Alajuela... Timoteo Fernández.
Atenas... D. Ruiz
Grecia... Fermín Gómez
Esparta... Armando Robledo
Limón... E. Abrams
Bagaces... Manuel J. Grillo
Quevedos... R. González A.
Puntarenas... Eloy Gotay F.
Las Cañas... Teófilo Marroquín
Liberia... Federico Faerrón.

ALMANAQUE

DICIEMBRE.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sábado 20.—Tempora.—(Vigilia)—Santos Domingo de Silos, ab.; Julio, mr.; y san Filomeno, ob.

DOMINGO 21.—3º de Adviento.—Santos Tomás, apóstol, y san Anastasio, ob. y mr.

EL IMPARCIAL.

Lectura para el pueblo.

Derecho Constitucional de Costa Rica.

XIII.

Artículo 24.—"La pena de infamia no es trascendental. Se prohíbe el uso del tormento y la pena de confiscación."

El ilustrado criminalista costarricense Doctor don Rafael Orozco, en su importante obra: "Elementos del Derecho Penal de Costa Rica", dice lo siguiente: "Exigiendo el bienestar y la conservación social la represión de los delitos que violan la justicia absoluta ó comprometan la seguridad pública para garantizar a los individuos, el honor, la vida, la propiedad y su tranquilidad, es una consecuencia natural que la misma sociedad tenga el derecho perfecto de infligir castigos proporcionales a los infractores del derecho ajeno, ya para hacerlas abstenerse en lo futuro de reincidir, y ya en fin, para que con su ejemplo castigo, otros se alejen de la senda del crimen para no incurrir en igual padecimiento. Pero las penas, por lo mismo que deben tender a moralizar, reparar y corregir, no pueden exceder los límites de un castigo racional. Todas las penas que atentan al derecho de la inviolabilidad de la vida humana, al honor y dignidad personales, que trasciendan a la familia, hiriendo directamente a inocentes, ó que cierren la puerta a la esperanza ó a la rehabilitación, son inhumanas, antisociales, bárbaras, ilegítimas. Por eso la pena de muerte, la de infamia y las infamantes, como la de cadena, de argolla, de grillete, de marca, de retractación etc., la de confiscación y las corporales perpetuas, son lunares que manchan el mejor sistema penal, porque son penas que violan los derechos más sagrados de la personalidad humana".

A esta brillante exposición sobre el objeto y naturaleza de las penas, solamente nos permitiremos añadir, que la primera parte del artículo constitucional transcrito, nos parece mal redactado y que se presta a interpretaciones contrarias al fin humanitario y civilizado que se tuvo en mira.

No pensamos que la mente del legislador haya sido permitir la imposición de penas infamantes y que se limitara solamente a declarar que sus efectos no son trascendentales a la familia del culpable, como parece que se deduce de los términos en que está redactado.

Por el contrario, del espíritu general que domina en todas sus disposiciones y la necesaria congruencia que debe existir entre ellas, hace comprender la imposibilidad moral de que tal haya sido su propósito. Y tan es así, que en el desarrayo de sus principios por medio de las leyes secundarias se ha seguido el mismo derrote-

ro teniendo siempre por norte la justicia.

Ninguna de las penas que el Código Penal de la República establece para el castigo de los delincuentes, cualquiera que sea la gravedad ó naturaleza del delito cometido, es ni se califica de infamante en el sentido legal de la palabra: todos tienen en cuenta que el criminal por más culpable que sea, es susceptible de arrepentimiento y enmienda, y que deben dejarse abiertas las puertas de la rehabilitación.

Por el contrario, si alguna de ellas prescindiese de tal consideración, el infeliz marcado con el sambenito de infame y perdida toda esperanza de volver al seno de la sociedad, lleno de amargura y desesperación, procuraría causarle todo el mal que el rencor y el odio le inspirara.

De la misma manera, es cruel, inhumano y bárbaro la aplicación del tormento para arrancar a los desgraciados la confesión de delitos, ya sean ciertos ó imaginarios. La historia registra con horror las diversas clases de tortura inventadas por el genio del mal para martirizar a la humanidad con los más espantosos sufrimientos.

Afortunadamente, como dice el autor citado, la voz de los criminalistas se levantó imponente contra tan monstruosa legislación, y a medida que el absurdo derecho divino de los Reyes iba derribándose a impulso de la filosofía moderna, el prestigio de las leyes penales cayó, y la razón invadió el santuario de esas legislaciones. Aplicó el escarpelo de la ciencia, y un grito de reprobación unánime se hizo oír en el universo.

Hoy día, mejor comprendido el fin y alcance del poder social y el respeto que siempre debe merecer al legislador la dignidad humana, han desaparecido en todos los países civilizados, esas monstruosidades nacidas en los tiempos de barbarie.

J. C.

CAPITULOS

DE LA

OBRA INEDITA SOBRE "LÍMITES DE Costa Rica y Colombia."

Por el Licenciado don

LEÓN FERNÁNDEZ.

CAPÍTULO XLIII.

Islas de Providencia y de San Andrés y Costa de Mosquitos.

(Continuación.)

El 25 de Noviembre de 1802 algunos vecinos de la isla de San Andrés ocurrieron al rey suplicando que la isla se segregase de la capitanía general de Guatemala y se pusiese bajo la dependencia del virreinato de Santa Fe. El gobernador O'Neill, con fecha 4 de Diciembre del mismo año dirigió igual solicitud. Con este moti-

vo el rey mandó que informase la junta de fortificaciones y defensas de Indias. Esta, con fecha 25 de Octubre de 1803, dió su dictamen que se segregasen de la capitanía de Guatemala y se agregasen al nuevo Reino de Granada las islas de San Andrés y la desierta costa de Mosquitos desde el castillo de Chagre hasta el cabo de Gracias a Dios.

Parece que los señores de aquella junta no eran tan doctos en geografía como era de esperarse de personas a quienes se encargaban las fortificaciones y defensas de las Indias. La isla de San Andrés era una sola, que las demás cada una tiene su nombre propio. La costa desde Chagre al cabo de Gracias a Dios tampoco era desierta, pues sin tomar en cuenta los establecimientos de la costa de Veragua, existían el puerto de Matina en Costa Rica y el de San Juan en Nicaragua y los establecimientos de Blewfields y cabo de Gracias a Dios. Por último llamar costa de Mosquitos a la parte que se extiende desde el río Chagre hasta el cabo de Gracias a Dios es un lapsus imperdonable. Nunca se llamó ni se llama costa de Mosquitos otra parte que desde el río de San Juan de Nicaragua hasta el cabo de Gracias a Dios y de aquí hacia el Oeste; ni los mosquitos ni los ingleses, sus protectores, jamás han alargado sus pretensiones más allá del río San Juan.

Conformándose en parte con el dictamen de la junta se expidió la real orden de 20 de Noviembre de 1803 en que se dispone que las islas de San Andrés y la parte de la costa de Mosquitos comprendida desde el cabo de Gracias a Dios inclusive hacia el río Chagre queden segregadas de la capitanía general de Guatemala y dependientes del virreinato de Santa Fe.

El error geográfico cometido por la junta al llamar islas de San Andrés a las islas de San Andrés, de Santa Catalina, de Providencia y las de Mangles, fué adoptado en la Real orden; pero no el que la costa de Mosquitos se extendía desde el río Chagre hasta el cabo de Gracias a Dios. Ella se limita a decir "la parte de la costa de Mosquitos que se comprende desde el el cabo de Gracias a Dios hacia (y no hasta) el río Chagre." Este hacia de la real orden era indispensable, pues que desde el cabo referido la costa de Mosquitos se extendía hacia el río Chagre por el Sur y por el Este, y hacia Trujillo en Honduras por el Oeste. Este hacia servía simplemente para indicar cual parte de la costa era la que debía segregarse de la capitanía general de Guatemala.

Ahora bien; la costa de Mosquitos desde el cabo de Gracias a Dios hacia el río Chagre no alcanzaba más que hasta el río San Juan de Nicaragua comprendiendo los establecimientos de Blewfields y Punta Gorda. La costa que se extiende desde el río San Juan hacia el río Chagre jamás se llamó costa de Mosquitos ni éstos tuvieron en ella establecimiento alguno por más que hicieron incursiones, saqueos y robos en el valle de Matina y robos de indios en Talamanca y Bocas del

Toro. Cuando por parte de Colombia se presente la más pequeña prueba de que la costa de Costa Rica se llamó costa de Mosquitos, nos tomaremos el trabajo de insistir sobre este punto. Mientras tanto, sus pretensiones debe ventilarse en Nicaragua en cuyo territorio se encuentra lo que se llama ba y se llama aún costa de Mosquitos.

El 3 de Abril y el 3 de Junio de 1804 el capitán general de Guatemala acusa recibo de la real orden.

El Subinspector general de tropas de Guatemala, brigadier don Roque Abarca, con fecha 29 de Mayo del mismo año, se presentó ante el Secretario de Estado y del despacho universal de Guerra, contra las pretensiones de O'Neill, el informe de la junta y la real orden. El Capitán general de Guatemala, en nota de 3 de Junio del mismo año, apoya la representación del Subinspector Abarca.

La real orden de 1803 no pudo ser dictada sino como una disposición puramente transitoria, con motivo de la guerra entre España é Inglaterra, pues no era costumbre alterar los límites de las provincias por medio de simples reales órdenes, ni tenía sentido común que se agregase al virreinato de Santa Fe la costa de Mosquitos, quedando dividida por la costa de Costa Rica entre Veragua y Nicaragua, ni la palabra costa era bastante para determinar la extensión del territorio que se segregaba de la capitanía general de Guatemala.

A lo transitorio é irregular de la medida, debe agregarse que por parte del Nuevo Reino de Granada no se ejerció jamás en la costa de Mosquitos y mucho menos en la costa perteneciente a Costa Rica, el más pequeño acto de posesión ni de jurisdicción. Costa Rica continuó sin interrupción en la pacífica posesión de toda la costa y del puerto de Matina en donde nombraba los empleados políticos, judiciales, militares y de hacienda, como podrá verse en los documentos respectivos. La vigilancia de la costa, que fué el pretexto con que el virrey de Santa Fe y el gobernador de la isla de San Andrés obtuvieron la real orden de 1803, no dió el menor resultado, puesto que la isla fué tomada por los ingleses y la provincia de Costa Rica se vió obligada a pagar una especie de tributo anual a los moscos para que no saqueasen el valle de Matina.

(Continuará.)

Adulteraciones y sofisticaciones de alimentos y bebidas.

(Escrito para "El Imparcial").

La salud y la enfermedad son estados antitéticos, no siendo razonable aceptar los intermedios. En absoluto es imposible verlas juntas é ilógico admitirlas como hechos coetáneos en un solo organismo. O se está bueno ó se está malo: los términos medios son irracionales en el mundo de las ideas y trompetas de nuestra ignorancia en el de los hechos físicos.

carácter índole, impriman a sus obras cierto sello común y las mismas tendencias. A este respecto, puedo citar las discretas cuanto autorizadas palabras del sabio Don Juan Eugenio Hartzenbusch: "Los buenos ingenios coinciden mil veces en ideas, bien que varían infinito en la forma de expresarlas, así como todos los hombres blancos y rubios se parecen en el color del cutis y del pelo, sin tener por eso las facciones iguales."

Pero hay tal semejanza entre los escritos del literato español y los del escritor guatemalteco, que no puede menos de creerse que éste imitó a aquel. La imitación, que no el plagio, no se opone en nada a los preceptos del arte; por el contrario, es procedimiento seguido por los escritores y aconsejado por los tratadistas. Ninguno se forma por sí sólo, ni aun teniendo clarísimas dotes de entendimiento. El estudio de los modelos es indispensable; de otra suerte se producirían engendros escuálidos y torpes concepciones.

Pues bien: al proponerse Milla por modelos a Larra y a Mesonero Romanos, natural era que se asimilase, por decirlo así, el gusto de uno de los dos; y pareciéndose el literato Guatemalteco a Mesonero Romanos, por coincidencias que, si no son raras, no se pueden averiguar, comunicó a sus escritos el sabor que tienen los del autor de "Escenas Matritenses."

También el asombroso Larra imitó, ó por mejor decir, tomó por modelo para escribir sus cuadros a Mesonero Romanos; pero aquel ingenio sin par tuvo facultades tan extraordinarias que, gracias a ellas, pudo comunicar a sus escritos distinto color y más universales tendencias.

No hay duda que para los guatemaltecos tiene más

atractivo la lectura de los cuadros de Milla, que la de los de *El Curioso Parlante*; porque el sabor local, que percibimos en los escritos de aquel, no lo podemos notar en los de éste. Sin embargo, ese mérito es relativo; de suerte que la superioridad innegable de Mesonero Romanos sobre Milla, debe ser juzgada desde diverso punto de vista.En la frescura de la narración, en lo ingenioso de los chistes, en la naturalidad de los diálogos, en la elegancia y maestría con que están pintados los tipos y caracteres, ambos satíricos pueden muy bien competir. *El Chapín*, *El Guanaco*, *Las presentaciones*, *Un Baile de Guante*, *Mi casa de Altos*, *El Martes de Carnaval en la Plaza de Toros*, *Las Semejanzas*, *La Tertulia*, *El Paraguas*, y otros cuadros de Milla, pueden leerse junto con *Mi Calle*, *Costumbres literarias*, *El duelo se despide en la Iglesia*, *El Alquilar de un cuarto*, *Madrid a la Luna*, *Una noche de vela*, *Las sillas del Prado*, *El teatro por fuera*, y otros de Mesonero Romanos, sin que desmerezcan un ápice (por lo que se refiere a las calidades de que hice mérito) los del satírico guatemalteco.

Mas por lo que respecta a la belleza y corrección de la forma, y por lo que toca también a la castidad y pureza del lenguaje, no rivaliza el autor de "Los Nazarenos" con el de "El antiguo Madrid," por ser éste superior.

Mesonero Romanos ocupa puesto principalísimo en el número de los más elegantes y correctos escritores y de los más distinguidos hablistas, y es, además, uno de los pocos literatos que tienen estilo propio. Sus pensamientos, ora ingeniosos, ora naturales, ora verdaderos con verdad absoluta, ora verdaderos con verdad relativa

rio para combatir los vicios que los devoran y aniquilan— como devora y aniquila la gangrena el cuerpo en que por desgracia se desarrolla.

Y además puede tener distinto carácter la pintura de tipos que por faltar a la forma originan necesariamente chistes, y la descripción de costumbres, que, aun no siendo perfectas pero mejorables ó innecesarias, no pueden ser satirizadas con acrimonia y dureza?

De lo dicho, pues, se deduce que la sátira manejada por *Salomé Fil*, es la sátira ligera; la sátira burlesca que antes regocija que ofende, que mueve a risa, y aun hace prorrumpir en carcajadas; la sátira, en fin, apenas desenfada que nunca traspasa los límites de la decencia, y que jamás conculca las leyes del decoro ni los preceptos de la moral.

IV.

Establecidas las calidades de Milla como escritor satírico, y determinados los caracteres distintivos de la sátira por él manejada, no puede ya dudarse que no tiene parecido alguno con Larra, cuyas aptitudes rarísimas le grangearon el puesto principal que ocupa entre los satíricos de costumbres del siglo XIX.

Hasta qué punto obra la voluntad sobre la inteligencia y sobre el carácter del individuo, no lo sé; pero tengo para mí, que el artista, al dar vida a las concepciones de su fantasía, obedece a cierto móvil que oculta le conduce. Si Larra hubiera querido usar el tono ligero, juguetón de la sátira festiva, creo que no lo hubiera logrado, con todo y su vasto talento; porque hubiera tenido que luchar con su genio melancólico, con su humor ácido y hasta con sus aficciones, opuestas a la

Tanto la salud como la enfermedad son indefinibles, y en esta creencia no queremos pasar revista á las numerosas definiciones que de ellas se han dado, ni cargar con más el ya desgajado árbol que las sostiene. Todas son malas y es vergonzoso que el hombre se empeñe en vencer tales obstáculos.

Hay en el hombre el deseo de conservar la salud, don inmenso cuya valía suele desconocerse hasta el instante de su pérdida. Este deseo es más ó menos grande, pero en todos existe, a parte de algunas excepciones que no revelan su carencia, sino un extravío, un pequeño lunar de consecuencias inapreciables en medio de un cuadro homogéneo. Pero para conservar esta salud es necesaria una íntima relación entre el hombre y los medios que lo rodean: un equilibrio entre el organismo y los agentes ó modificadores del mismo: si se pierde uno ó otro, sobreviene la enfermedad. La higiene es la ciencia que tiene por objeto "el estudio, partiendo de conocimientos biológicos, de las relaciones que para la conservación de la salud deben guardar mutuamente la organización y los medios vitales, y haciendo aplicación de estos estudios, establece reglas que tienen por objeto evitar las enfermedades, prolongar la vida y perfeccionar el ejercicio de las funciones". Levy dice muy galanamente "que es la clínica del hombre sano". Ahora bien, conocido el objeto de la higiene, viene la división de la misma, según que sus reglas se apliquen á un solo individuo ó á una colectividad; de donde nacen la higiene privada y la higiene pública. De esta última es de la que nos vamos á ocupar, y como no podemos, por ahora, hacerlo en general, trataremos la cuestión de subsistencias, punto importantísimo y que tan altamente influye en la salud de los pueblos.—Mas, como el capítulo subsistencias abarca muchas ramas y todas ellas interesantes, trataremos de las alteraciones y sofisticaciones de los alimentos y bebidas con su manera de descubrir las.

Bajo el nombre de subsistencias, se comprenden en higiene pública los alimentos, las bebidas y los condimentos, en relación con las necesidades de la población.

La administración pública debe cuidar: 1º—Del abastecimiento de elementos bromatológicos para el consumo de la población; 2º—De su depósito y conservación en cantidad suficiente y cualidades salubres, para subvenir á las necesidades de las colectividades humanas; y 3º—De vigilar, por medio de una policía bromatológica bien entendida, su expendición, á fin de evitar fraudes, alteraciones y sofisticaciones que suelen hacer en los mercados.

Estos tres puntos constituyen otros tantos tratados de la Bromatología pública. Nuestro objeto, repetimos, es tratar de los fraudes que ya por alteración y sofisticación se introducen en los alimentos y como el más principal, ó por lo menos, de los más principales es el pan, daremos principio por él, ocupándonos antes de las harinas.

La buena harina de trigo tiene color blanco amarillento, homogéneo; olor característico, aunque débil; sabor comparable al del engrudo; al tacto es seca, suave y pesada; se adhiere á los dedos y, comprimida en un puñado, conserva la forma apelonada. Serán desechadas, pues aquellas harinas de olor ácido ó algo nauseabundo, de sabor acre picante, de color rojizo ó ligeramente negruzco y que comprimida entre los dedos no se apelonan ó lo hagan formando grumos. Por lo común se aprecian mucho aquellas harinas de un blanco despejado, de un polvo impalpable y que forman una superficie continua cuando se las extiende sobre cualquier plano; pero hay que tener en cuenta que estas harinas de primera calidad están desprovistas, casi en absoluto, de salvado, y por lo tanto, faltas de ciertos principios alimenticios. La harina de calidad media, más rica en salvado y agua, es de color blanco mate y no se apelonan entre los dedos.

La calidad de la harina está en relación con la cantidad de gluten que posee, principio cuya presencia puede determinarse: 1º—Aproximadamente, mezclándola con el agua; cuanto más elástica es la pasta, tanto más gluten tiene; 2º—Lavando la harina en el agua hasta separar todo el almidón; 3º—Por el *aleurómetro* de Boland, aparato fundado en el aumento de volumen y olor grato que adquiere el buen gluten bajo la influencia del calor; y 4º—Por el apreciador de harinas de Robiné, areómetro, que mide la densidad del líquido resultante de disolver en el ácido acético debilitado el gluten y la albumina.

Para llevar á cabo el análisis que se sigue se toma una cantidad de harina, cien gramos, por ejemplo, y se pone en una manga de trapo perfectamente cerrada para que no salga la harina; esta manga se introduce en un recipiente con agua fría y se comprime la harina con los dedos por encima de la manga si se quiere favorecer la operación. El almidón sale con el agua de loción suspendido en ella, y el gluten, bajo la forma de una malla elástica y viscosa se queda dentro de la bolsa. Si la harina es de buena ley el gluten empieza á reunirse casi inmediatamente y no tiende á pasar á través del trapo; amasada en las manos, aumenta rápidamente de consistencia y elasticidad; á la primera impresión de calor, se hincha y toma en la cápsula una forma convexa. Lo contrario sucede si el gluten procede de harinas alteradas: se reúne muy lentamente en la muñeca, atraviesa el trapo, se divide en la mano que la amasa en grumos sin adherencia, se hincha poco y forma superficie cóncava. Debe la harina tener por lo menos un 8 á 12 por ciento de gluten, con su estado higrométrico ordinario.

En el número siguiente continuaremos el examen de las harinas.

SERGIO CARBALLO.

GACETILLA.

EL señor Doctor don Sergio Carballo nos favorece con el artículo utilísimo que hoy publicamos en la sección científica. El ilustrado facultativo nos ofrece continuar sus valiosos estudios sobre la alimentación, haciendo aplicaciones sobre la de Costa Rica. No necesitamos hacer ver la importancia de esos estudios.

A su tiempo publicaremos otro estudio que nos promete otro inteligente facultativo; versará sobre la más pavorosa cuestión de higiene pública que á nuestro ver necesita ser resuelta en esta capital. A buen entendedor.....

LLAMAMOS la atención de nuestros lectores sobre el folletín, en que concluye hoy la publicación de un estudio sobre José Milla, por don Javier Valenzuela, hijo.

EL deseo de terminar con un cúmulo de material, nos ha impedido atender la sección de crónica. Ello se remediará pronto.

Correspondencia de "El Imparcial"

Don Armando Robledo.—*Esparta*.—Puedo asegurar á U. que no se ha dejado de mandar el periódico ni una vez. Van todos los días 16 ejemplares doblados en un paquete enfajillado con papel amarillo.

Don Vicente Desanti.—*San Mateo*.—Sirvase preguntarle á los señores suscriptores si se les envía desde el primer número.

Don Timoteo Fernández.—*Alajuela*.—Recibí su carta; quedo entendido y cumpliré sus indicaciones.

Don Eloy Gotay F.—*Puntarenas*.—Ayer recibí su tarjeta; está bien lo que me dice.

Don Teótimo Marroquín B.—*Las Cañas*.—Recibí su carta de fecha 16 del corriente. Mando hoy las suscripciones que me pide.

CAMPO NEUTRAL.

Una calumnia.

Don Carlos M^a Ulloa, este infatigable campeón del clero costarricense, ha hecho circular la voz entre los sencillos y laboriosos habitantes de este pueblo, de que yo soy opositor sistemático á la idea que hoy patrocina, la cual es la construcción de un hospicio.

Como prueba irrecusable de esta opinión que el digno ministro con tanta facilidad lanza, y que á mi tanto perjudicarme (si mi larga permanencia en esta villa y la manera pacífica y sosegada como he disfrutado de las posesiones que aquí y en San Carlos tengo, no diera á mis vecinos suficiente tranquilidad respecto á mi conducta,) presenta el hecho de que yo me he dirigido al Agente de Policía de esta villa, á fin de infuir con él para que, usando de su autoridad impidiera el paso por mi calle á las maderas que para la construcción del citado edificio;

la caridad de los griegos había acumulado.

Fácil me será, atendiendo á la justicia de mi causa, poner de manifiesto lo falso de tan indigna calumnia, manifestando las contestaciones que á mis respectivas cartas dirigieron el citado cura y el Agente de Policía; hélas aquí:

Señor Presb^o don Carlos M^a Ulloa Pte.

Muy señor mío:

Tenga la bondad de decirme al pie de la presente, si así lo tiene á bien, si alguna vez yo le haya manifestado que me opongo á la construcción del edificio destinado al hospicio, y si además de esto, yo le he dicho que prohibo el paso de tablonés destinados á este fin. Si U. accede á mi solicitud, le suplico me autorice para hacer uso de su contestación. Disimule U. las molestias que le proporciona su afino. S.

(f.) RAMÓN QUESADA.

Señor don Ramón Quesada.

Como U. lo desea contesto á su estimable que antecede. Hace mucho tiempo no tengo el placer de tratar con U. y por tanto nada ha podido decirme; pero estoy informado de que U. se opone al trabajo importante de una casa para hospicio de enfermos desgraciados, y que al efecto ha recurrido á la policía con el objeto de impedir el tránsito de maderas por su calle.

Yo no daría crédito á este acerto si una ó dos personas lo dijeran; pero siendo muchas las que esto dicen, la sana lógica y el buen criterio no dejan lugar á la duda.

Con todo, espero que U., progresista como el que más, siendo el plantel que se proyecta construir obra de mareado adelanto y honra para el pueblo que la posee, como también de mucha utilidad para tantos seres desgraciados que reclaman este asilo, cuyas miserias y dolencias no pueden sernos indiferentes, no solo aceptará este pensamiento, sino que le dará su apoyo moral.

Su servidor y capellán.

(f.) CARLOS M^a ULLOA.

A. D.—Está U. autorizado para hacer de esta el uso que le convenga.—Vale.

Señor don Liberato Salas, actual Agente de Policía de este cantón.

Muy señor mío:

Tenga la bondad de decirme al pie de la presente, como es cierto que yo no le he puesto queja alguna sobre que U. en calidad de autoridad, impidiera el paso de tablonés destinados á la construcción de un edificio para un hospicio; y si además, no es cierto que yo me halla opuesto á la construcción de tal edificio. Le suplico me autorice para hacer de su contestación el uso que me convenga.

Con la debida consideración me suscribo de U. atto. y S. S.

(f.) RAMÓN QUESADA.

Señor don Ramón Quesada, Pte.

En contestación á su anterior tengo el gusto de manifestarle que es efectivo que U. no me ha puesto la queja á que se refiere, ni me ha manifestado oposición alguna á la construcción del edificio.

Además, puedo asegurarle que, si tal especie circula contra U. á mis oídos no ha llegado: puede hacer el uso que le convenga de esta contestación y ordenar en la vía legal á su afino. servidor,

LIBERATO SALAS.

Grecia, noviembre 28 de 1890.

La mentira no puede perder su colorido de tal por más que la adornen regular dosis de SANA LÓGICA y BUEN CRITERIO, por más que lo afirme un vecindario entero.

¿Podrá ser posible la duda después de la franca contestación de este cura acerca de la guerra sorda que me hace; guerra sin piedad ni cuartel, en que el aviso único que tengo de la presencia del enemigo es la llegada de sus empuñados dardos?

En la presente cuestión trata de acarrear sobre mí el odio del pueblo á quien nunca he hecho daño, y la división de mi familia.

Doloroso me es confesar que lo segundo ya en parte lo tiene conseguido, pues estoy en manifiesta división con algunos de mis inmediatos deudos.

¿Tanto me odia que ya no me considera como prójimo suyo? ¿Tanto me

odia que en mí no aplica el sublime precepto de Cristo?

¿Podrá ser incluido este hombre en calidad de sacerdote en el número de los del manso-Cordero?

Al hombre que aborrece á su prójimo como muy probablemente se aborrece á sí mismo al ver la injusticia de sus procedimientos, si es que á tales hombres afecta el para ellos desconocido fenómeno de la razón, podrá tildarse de cristiano? "El árbol lo conoceréis por su fruto." ¿Qué clase de árbol es en la iglesia el padre Ulloa? ¿Qué ingrato fruto producirá!

Por desgracia, con la nueva corriente de ideas que invade este pueblo, éste no se conocerá sino hasta que halla producido su efecto. Enérgico llamamiento á toda mi tolerancia tengo que hacer para no desatarme en justos cargos contra este hombre para mí fatal.

Al oír hablar del proyecto de levantar un hospicio, me llenó de alegría, porque el fin á que se destina y sus efectos, no pueden ser más simpáticos.

Pensaba contribuir con una suma relativamente grande á mis intereses, é igual propósito tenía mi hijo Mercedes, pues así lo habíamos manifestado á varias personas; pero al ver la organización que desde su plano el cura había imprimido á esta obra, y conocidos por mí los efectos de tales organizaciones y por el pueblo prácticamente, no quise depositar mi óbolo hasta ver una junta económica debidamente nombrada y responsable de sus actos. Pero si la mayoría de los contribuyentes así lo acepta, en hora buena, nada tengo que decir, pues al externar mi opinión á este respecto, solo me mueve el deseo de hacer recordación de tiempos pasados y los abusos cometidos en ellos.

Con la lección que acabo de recibir me encuentro en el deber de retirarme de esta cuestión, dejando al cura la honra, gloria y felicidad eternas.

RAMÓN QUESADA.

Grecia, Noviembre 2 de 1890.

CONTESTACION.

Los Guerrilleros "Pios" y "Refugio Fuertes" (á) Francisco Mayorga, se desatan en injurias contra el Supremo Mandatario, porque suponen que tiene interés en que se elija tal ó cual persona, para Diputado por esta Provincia, sin producir en apoyo de su dicho otra prueba que su propia palabrería.

Las autoridades del Guanacaste son igualmente blanco de sus tiros, por la misma razón y con el mismo fundamento.

El único que tiene derecho, según ellos para mezclarse en la cuestión electoral es el Jefe de los "Botones Rojos," porque habiendo nacido allende el "Estero Real," es claro que es, el primer ciudadano de Costa Rica.

El romántico Refugio que nació en León ó Chinandega, nos habla con mucha gracia, de abandonar el pedazo de tierra que lo vio nacer, refiriéndose á Costa Rica y tiene razón; porque no cabe duda de que la tierra es una sola sin soluciones de continuidad.

Los ciudadanos oriundos de la tierra del cacao, quieren que se elija un josefino puro que no tenga vínculos, ni intereses en esta Provincia y que nos mire con el mismo desprecio que nos profesan todos los que se bañan en el Torrez; pero si desean que tenga la particularidad de ser opositor del Gobierno ¡Valiente disparate Calandraca que no puede conducir á nada, porque las oposiciones sistemáticas jamás han sido útiles á los pueblos y muchas veces los han conducido hasta donde no deseaban llegar.

Sabemos que el Jefe de los "Botones Rojos," dirigió una circular á los mismísimos electores que, cuando tomó el camino de Guatemala, miró con tanta indiferencia y de quienes hasta ahora se acuerda, con el único objeto de ponerlos al servicio de sus maquiavélicas ideas.

Los Guanacastecos deben elegir un Diputado que tenga vínculos en la Provincia y para quien no sean indiferentes nuestras necesidades. Eso exigen el patriotismo y la razón y proceder de otro modo sería traicionar al pueblo que los honró con sus votos.

¿A que traer á la memoria y poner bajo el dominio público lo ocurrido en Nicoya?

¿Se querrá lanzar un cargo embozado contra los que tomaron parte en aquellos sucesos ó se pretenderá que aparezca la verdad desnuda para honra y prez de algunos?

Mal intencionado es el "amigo Refugio," al hablar de las cosas Nicoyanas.

El Supremo Gobierno nombró Jefe

Político de Nicoya á don Lino Matarrita y al tomar posesión del destino algunos vecinos exaltados y mal aconsejados se lanzaron á impedir el acto; el Jefe Político les siguió una sumaria y los remitió al Gobernador quien sin demora los puso á disposición del Juez del Crimen. Durante las pocas horas que estuvieron detenidos se les puso en una pieza separada y se les guardaron todas las consideraciones posibles.

¿Será legal el proceder de los que invadieron la oficina de la Jefatura Política para impedir un acto?

¿Habrá abuso en la autoridad que reprimió el desorden ó en los que lo promovieron?

Suplicamos al simpático Refugio nos aclare esos puntos, porque confesamos que en esa materia no entendemos ni jota.

Ataca á don Dámaso Centeno sin razón ni motivo y solo por ofenderlo, nada tiene de gracioso y sí de ridículo.

El señor Centeno no tiene pretensiones, no se cree con un talento Refugiano; pero sí cumple honradamente con sus deberes y sirve con lealtad.

Lo que no creemos concreto es que cualquiera hijo de la vecina, sin posición y sin otro título que su propio atrevimiento, se lance á injuriar al Jefe de la Nación que tanto por su posición, como por sus honrosos antecedentes, merece el respeto y consideración de la gente sensata y honrada.

C.

CABLOTELEGRAMAS

recibidos en San José á las 5 p. m. del 18 de Diciembre de 1890.

Unos indios derrotados.

Denver Coldic, 28.—Un aldeano que ha llegado á un campamento situado cerca de Rapidcity ha traído la noticia que un escuadrón de caballería había sido atacado por los indios y que perecieron dos oficiales y cincuenta dragones; pero que habían logrado repeler á los indios, quienes sufrieron pérdidas considerables cuyo número de muertos no se sabe aún, todos ellos huyeron á todo escape. Esta noticia es probablemente cierta, pero se ignora de qué jefe sería el escuadrón y se cree que sea el del mayor Tuppei el sexto escuadrón con 140 hombres.

AVISOS.

BUENA GRATIFICACION se dará á quien presente á su dueño, don Rafael Odio, un estuche de afinar y componer pianos, que ha sido sustraído en estos días.

15 v 1.

Aceite para alumbrado

LUZ DIAMANTE,

DE LA FABRICA

LOGMAN & MARTINEZ,

NEW-YORK.

Libre de explosión, humo y mal olor.

170 GRADOS DE FARENHEIT.

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente, teniendo las latas un sifón de patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechales nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familia.

De venta en todos los almacenes de víveres de Costa Rica.

P.

Francisco Burgos,

Give lessons in English and Spanish.

Address: Washington House.

San José, Diciembre 18 de 1890.

5 v 1.

REPERTORIO SALVADOREÑO.

Revista de Ciencias y Literatura, órgano de la Academia Científico-literaria de

SAN SALVADOR.

PRECIO DE SUSCRICIÓN:

Por una serie de 12 Nos. \$ 1-50
Esta Revista consta de 60 á 100 páginas, y sale una vez por mes.
El Agente en San José de Costa Rica,
PRÓSPERO GALDERÓN.

CHAMBO Y CUYAS.

GUATEMALA.

Se hacen cargo de toda clase de Agencia de periódicos.

AVISO.

Se necesita una buena cocinera y se ofrece buena remuneración.
En esta oficina se darán informes.
4 v 7.

UN CABALLERO desea encontrar una pieza amueblada, decente, céntrica, en una casa particular.
Infrman en esta oficina.
4 v 7.

Pedro Loría.

Abogado y Notario Público.

Ha abierto su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, casa de don Florentino Montenegro.
v 22

MAGNIFICO NEGOCIO

para el que quiera hacerse rico en poco tiempo.

Por tener que hacer un viaje fuera del país, vendo mi establecimiento de vinatería y pulpería conocido con el simpático nombre de "La Brisa," situado en el mejor punto que hoy tiene Cartago; frente al Mercado y á la Estación de "Limón."

Puedo dar la casa que presta espléndidas comodidades para un hotel, en arriendo por el tiempo que el comprador quiera.

Cartago, 15 de Diciembre de 1890.

JESÚS ARIAS M.

10 v.—6.

AVISO.

Estoy autorizado para recibir propuestas, hasta el 15 de este mes, acerca del arriendo de los lotes de terreno números 1, 2 y 6 pertenecientes al Patrimonio de los Pobres de Cartago, situados en el punto nombrado "Quercua."

Consta el primero, como de 20 hectáreas, 96 áreas, 68 centiáreas y 80 decímetros cuadrados.

El segundo de 16 hectáreas, 7 áreas, 46 centiáreas y 8 decímetros cuadrados, y el sexto, de 10 hectáreas, 48 áreas, 34 centiáreas y 40 decímetros cuadrados.

Término, cinco años.

Valor del arriendo, por el primer lote \$ 200-00 anuales; \$ 250-00 por el segundo, y \$ 100-00 para el sexto.

El pago se hará por semestres adelantados, y será obligación del arrendatario la de entregar los terrenos limpios de malas yerbas y bien cercados.
Cartago, Diciembre 3 de 1890.

F. AGUILAR B.

4 v 4.

JARDINERÍA CENTRAL.

Plaza de la Fábrica. Lado del Circo.

Concluidos unos contratos que tenía, me ofresco de nuevo para la formación y plantación de jardines en todos estilos.

La transformación de tal patio descuidado en un bonito jardín llenos de flores, es la sorpresa más agradable que puede hacer el padre á su familia para el día del Año Nuevo.

En mi jardín se encuentra un buen surtido de flores propias para regalos, desde 20 centavos la mata, y á menos si se trata de la plantación de un jardín.

Mensualmente recibo semillas frescas de legumbres y flores, que vendo en los ya conocidos paquetes, llevando cada uno el dibujo pintado de la clase que contiene de un lado y mi adresa del otro lado.

San José, Diciembre 11 de 1890.

R. RICHARD PFAN.

4 v 3.

LA GRAN VIA.

Acaba de recibir los famosos quesos Young American, enteramente frescos.

También ha llegado ARROZ y AZÚCAR dei Salvador, de primera clase y muchos otros artículos de consumo.

Noviembre 22 de 1890:

23 v

BOTICA FRANCESA.

Parque Central,

SAN JOSÉ.—C. R.

APARTADO 88.

Cable—Herledón.

Costa Rica.



Propietarios,

Hermann y Zeledón.

FARMACÉUTICOS Y DROGUISTAS.

Correspondencia en inglés, alemán, español y francés.

MARCA INDUSTRIAL.

No hace todavía un año que tuvimos el gusto por primera vez de dirigirnos al público, anunciando la formación de nuestra sociedad y demarcando, aunque á grandes rasgos, las bases y los principios que nos rigieran en el manejo de nuestros negocios. Nos es altamente satisfactorio poder asegurar á todos nuestros amigos, que por cierto, no sabíamos fueran tantos, que estamos en vía de realizar todos sus buenos deseos, objeto de sus felicitaciones, como también desvaneciendo en lo posible los temores que otros, más cautos y quizá algo pesimistas, tuvieron á bien advertirnos los escollos que podríamos encontrar en nuestro camino; á estos diremos que ni el mal punto, ni la falta de capital ó de crédito, ni lo anticuado de nuestro local, ni la seria afemedad de uno de nosotros, ni activa competencia ni la escasez de arrieros, han podido atajar la marcha progresiva del negocio. En el corto tiempo transcurrido, casi insuficiente para juzgar del éxito de cualquier empresa, ya demuestran nuestros libros la triplicación de nuestras transacciones. Este resultado tan favorable lo

debemos indudablemente á la acogida que nuestros favorecedores han dado á nuestros esfuerzos y á la práctica inviolable de nuestros principios mercantiles, por lo que nos vemos de nuevo impelidos á protestarles nuestra más íntima adhesión á esas bases y principios, hasta ahora practicados.

A nuestros amigos del exterior agradecemos en mucho los valiosos servicios que tan oportunamente nos brindaron en la época más azarosa de nuestra vida comercial, época en que pocos están dispuestos á demostrar su confianza y arriesgar sus *dollars*. Pero justamente así hemos podido cimentar relaciones, firmes y sinceras, que contribuirán notablemente al continuo desarrollo de nuestro negocio, pues no es creíble suponer que nos abandonen en la prosperidad cuando nos han ayudado á superar las dificultades consiguientes á todo principio. De manera que, aun en nombre de ellos, si no bastara nuestra palabra, podemos reiterar á nuestros favorecedores las mejores condiciones, las mejores drogas y medicinas, los mejores precios, y un servicio activo, inteligente y personal en cuanto lo permitan nuestras acrecentadas ocupaciones.

Tendremos sumo gusto en dar más adelante algunos detalles sobre nuestro establecimiento, que no dudamos ofrecerán algunos puntos de interés.

HERMANN & ZELEDON.

19 v.

LAS ARTES.

Gran galería fotográfica. Se hacen fotografías de todo tamaño y calidad. La novedad principal de este importante establecimiento consiste en los retratos de cuerpo entero. El lema de nuestra casa es: *Buen gusto y baratura*. Situada en la calle Central, frente al Hotel de Roma.

v 21

RELOJERIA Y JOYERIA

de

Adolfo Sáenz.

En este importante establecimiento se recibe constantemente un precioso surtido de relojes, varias marcas, entre ellas la afamada *Waltham*; anillos de brillantes, leontinas y otras muchas preciosidades que el público puede apreciar haciendo una visita á esta rica joyería.

24 v.

Avenida central nº 8 Oeste.

LAS DELICIAS.

Cantina situada frente al Teatro de Variedades, en donde encontrará el público un magnífico surtido de licores, buen café, sandwiches y otras muchas cosas para regalar el buen gusto de los asistentes al teatro.

23 v.

"Costa Rica Ilustrada."

REVISTA DE CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

8 páginas de gran tamaño, lectura variada y amena. Bonitas composiciones musicales. Se prepara una preciosa PRIMA para obsequiar á los suscritores el 1.º de Enero.

Pronto se recibirán grabados finos. Dentro de poco tiempo aparecerán figurines iluminados y correspondencias de Europa y Estados Unidos de Norte América muy interesantes. Por ahora se publica cada diez días. Publica anuncios de lujo á precios módicos. *No olviden las casas de comercio que esta revista es el periódico de las familias* y que el valor de suscripción está al alcance de todos.

La Redacción y administración se encuentra situada frente á la Dirección de telegrafos.

Precio de suscripción.

\$ 1-25 CADA TRES MESES.

LOTERIA

DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

Gran sorteo para el primero de Enero.
Premio mayor \$ 8,000-00.

Cada cuarto de número 50 cts. \$ 15,000-00 en premios
19 v.

VIVERES Y PROVISIONES

DE

SAN FRANCISCO.

A fines del entrante Diciembre llegará á Puntarenas en el velero "Adonis," un surtido completo de mercaderías de esa clase.—Las condiciones excepcionales del fletamento de ese buque nos permiten ofrecer precios sin competencia para harina, maíz blanco, arroz y frijoles, lo mismo que para los otros artículos de esa procedencia.

Informes sobre precios y otros detalles los dará nuestra casa de esta ciudad ó cualquiera de sus sucursales en Puntarenas, Alajuela ó Cartago
San José, 4 de Noviembre de 1890.

G. HERRERO & C^o.

22 v.

LA MARINA.

Almacén de abarrotes por mayor y al menudeo. Tiene los mejores vinos tintos y dulces que se importan al país. Además: jamones, manteca globo en barriles de 100 £.

Harina en Puntarenas muy fresca.—Sal de marquilla y Azúcar.—Todo muy barato.

23 v.

S. PÉREZ & C^o